

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PROPALMA S.A. ✓
POR LA DE PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA
S.A., CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS ✓
DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA Y CODIFICACION DE
ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO
ARELLANO PROPALMA S.A., se constituyó mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29
de febrero del 2000, aprobada mediante Resolución No. 1015 de 19 de
abril del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano
de Quito el 28 del mismo mes y año. ✓

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de
denominación de la compañía PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO
ARELLANO PROPALMA S.A. por la de PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO
ARELLANO PRODUPELMA S.A., conversión de sucres a dólares de los
Estados Unidos de América del capital social, reforma y codificación del
estatuto otorgada el 14 de mayo del 2001 ante el Notario Vigésimo del
Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.
de **26 JUN. 2001** **3138** ✓

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes
mencionada, el señor Angel Miño Vallejo, en su calidad de Gerente, de
estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito
Metropolitano de Quito. ✓

4. CAMBIO DE DENOMINACION, CONVERSION DE SUCRES A DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL,
REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y
PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución
No. 01.Q.IJ. **3138**

de **26 JUN. 2001** aprobó el cambio de denominación de la
compañía PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PROPALMA S.A.
por la de PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA
S.A., la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América
del capital social, la reforma y codificación de estatutos y ordenó la
publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días
consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio
de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación
de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de
noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su
inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos
columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

-2

3138

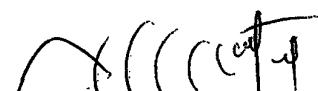
0000019

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PROPALMA S.A. por la de PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

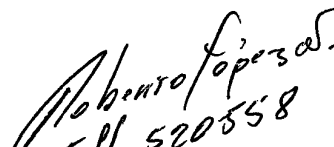
Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US\$ 800, está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 1.600

Quito, 26 JUN. 2001


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

 RCC/icv.
EXT.2518
EXP.88993


Roberto Lopez
Telf. 520558
26/VI/001

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**